

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 001-JAL-17

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", y el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social", este Instituto a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública N° 001-JAL-17, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de Desechos Generación Continua y Bienes Muebles", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EXISTENCIA O GENERACIÓN MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE VENTA O DE AVALUO
1	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (METROPOLITANO)	6,000 Kilos mensuales aproximadamente	KILO	\$0.2731
2	VIDRIO (PEDACERÍA) (METROPOLITANO)	2,453 Kilos mensuales aproximadamente	KILO	\$0.0635
3	LÍQUIDO FIJADOR CANSADO (METROPOLITANO)	279 Litros mensuales aproximadamente	LITRO	\$18.5485
4	PLACA RADIOGRÁFICA (METROPOLITANO)	25 Kilos mensuales aproximadamente	KILO	\$14.7300
5	LÍQUIDO FIJADOR CANSADO (CASIMIRO CASTILLO)	6 Litros mensuales aproximadamente	LITRO	\$18.5485
6	LÍQUIDO FIJADOR CANSADO (TAMAZULA)	12 Litros mensuales aproximadamente	LITRO	\$18.5485
7	PLACA RADIOGRÁFICA (CASIMIRO CASTILLO)	1 Kilos mensuales aproximadamente	KILO	\$14.7300
8	PLACA RADIOGRÁFICA (TAMAZULA)	1 Kilos mensuales aproximadamente	KILO	\$14.7300
9	LOTE DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (DELEGACIÓN JALISCO)	1,670 PIEZAS	LOTE	\$27,943.00
10	LOTE DE BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES (DELEGACIÓN JALISCO)	1,018 PIEZAS	LOTE	\$65,444.00

* A todas las partidas se les aplicará el IVA.

- La Venta y entrega de Bases, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs., del 20 de Abril del 2017 al 2 de Mayo del 2017.
- El costo de las Bases será de: \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación LIBERTAD-REFORMA, sita en Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.
 - Las Bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
 - Los Bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las Unidades descritas en el Anexo No. 10 al 20 (según corresponda) de las Bases.
 - La Verificación de los Bienes será a partir del 20 de Abril del 2017 al 2 de Mayo del 2017 de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en el Anexo No. 12 de las bases.
 - Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo o bien sobre el 10% del Monto Total del Contrato, según la partida de su interés.

- La Junta de Aclaración a las Bases se llevará a cabo el día 2 de Mayo del 2017 a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del Acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las Bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de Avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 4 de Mayo del 2017 a las 09:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El Acto de Fallo se realizará el día 8 de Mayo del 2017, a las 12:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia Guadalajara, Jalisco.
- El pago de los Bienes adjudicados se efectuará:
 - Para las **Partidas No. 1 a la 8** conforme al **Anexo No. 7**, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 14:00 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación LIBERTAD-REFORMA, sita en Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.
 - Para las **Partidas No. 9 a la 10** únicamente el día 9 de Mayo del 2017, mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la oficina de servicios generales de cada localidad, debiendo acudir posteriormente a la subdelegación de cada localidad, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs. para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
 - El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:
 - Para las Partidas No. del 1 al 8 conforme a los Anexos No. del 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de las bases de esta Licitación.
 - Para las Partidas No. del 9 a la 10 a partir del 11 de Mayo del 2017 y a más tardar el 19 de Mayo del 2017 en cada una de las unidades generadoras conforme al Anexo No. 10 de las Bases de esta Licitación, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
 - Para las partidas No. del 1 a la 8 se elaborará contrato a partir del 15 de Mayo del 2017 al 31 de Diciembre del 2017 conforme a lo señalado en el modelo de Contrato contemplado como Anexo No. 21 de las bases de esta Licitación.
 - En el supuesto de que la Licitación Pública fuera declarada Desierta en el evento de Fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "Subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (Diez Por Ciento) de la postura legal anterior.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
 - Las Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer, en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
 - Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las Bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

20 de abril del 2017

Delegado Estatal en Jalisco

Dr. Marcelo Sergio Castillero Manzano

Rúbrica.

(R.- 448121)